

**SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO DE BURLADA
DÍA 27 DE JUNIO DE 2013**

Sres. Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE:

Don Juan-Carlos González Muñoz

CONCEJALES:

Don Jose-Manuel Méndez López

Doña M^a Teresa Villanueva Sada

Don Ventura Verdes Gallego

Don José Muñoz Arias

Don Ramón Alzórriz Goñi.

Don Sergio Barásoain Rodrigo

Doña Erkuden De La Vega Salegui.

Don Alfredo Mina Aristu

Don Xabier Maiza Mayo

Don Joseba Marcos Izal

Doña Maitane Suarez Lesaca

Don José M^a Noval Galarraga

Don Manuel Fernández Díaz

Don Francisco-Manuel Moso Sanz

Don José-Enrique Escudero Rojo

Doña Áurea Garde Busom

En la Sala de Sesiones del Ayuntamiento de Burlada, siendo las dieciocho horas y treinta y cinco minutos del día veintisiete de junio de dos mil trece, presidida por el señor Alcalde, don Juan-Carlos González Muñoz y con la asistencia de los señores concejales que al margen se relacionan, se reúne en sesión ordinaria y primera convocatoria, previamente efectuada en forma reglamentaria, el Pleno del Ayuntamiento, asistido por la Secretaria que suscribe.

SECRETARIA:

Doña María Ángeles Garcíandía Albarova

1.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Don Jose María Noval indica que, como en el anterior pleno no intervinieron, por solidaridad con la huelga convocada, quieren en este momento saludar al nuevo corporativo, Sr. Maiza, y agradecerle el compromiso que asume y ofrecerle la colaboración de su grupo cuando lo necesite.

Doña M^a Teresa Villanueva se refiere a que, en el punto 14 del pleno, en la referencia a su grupo, pone IUB cuando son UIB.

Con las salvedades apuntadas, se prescinde de la lectura del acta de la sesión anterior celebrada con carácter de ordinaria el día 30 de mayo de 2013, por disponer los señores corporativos de fotocopias de la misma, entregada con anterioridad a este acto, adjunta a la convocatoria de la presente sesión. El acta es aprobada por asentimiento unánime de todos los que acudieron a la sesión.

2.- APROBACIÓN INICIAL ORDENANZA DE CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A ENTIDADES Y ASOCIACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO.

La señora Secretaria da lectura al dictamen emitido al efecto por la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Económicos y Administrativos:

Don Xabier Maiza indica que les parece que esta ordenanza llega con demasiadas prisas al pleno, sin haber tenido tiempo de trabajarla más a fondo y de discutir algunos aspectos. Solicitan que se quede sobre la mesa, que vuelva de nuevo a la comisión correspondiente y pide que se vote que el asunto se quede sobre la mesa.

El señor Alcalde responde que Bildu suele manifestar su queja cuando alguna documentación no se les entrega legalmente en tiempo y forma, algo que no es el caso. Entiende que no hay razón para dejarla sobre la mesa.

Don Jose M^a Noval declara que si algún grupo municipal tiene interés en estudiar más a fondo el tema porque puede hacer alguna aportación y pide que se quede sobre la mesa, ellos apoyarán dicha petición.

El señor Alcalde contesta que cree que si se retrasa esta aprobación, existe la posibilidad de que no se apruebe en lo que queda de año. En cuanto a la partida presupuestaria, indica que, si se aprueba la ordenanza, está tendrá que incrementarse.

Don Ramón Alzórriz declara que, en la coyuntura económica y social en la que nos encontramos, si algo tiene prisa es este tipo de cosas. Indica que ha habido dos meses para haber alegado o aportado lo que vieran necesario y nadie ha añadido nada. Cree que es momento suficiente para aprobarla, existiendo además ahora el período de alegaciones entre la aprobación inicial y final.

Sometido a votación la petición de que se quede el asunto sobre la mesa, es rechazada al obtener siete votos favorables (Na-Bai y Bildu), nueve contrarios (UPN, PSN, I/E y UIB) y una abstención (PP).

Bildu reparte una enmienda al texto de la ordenanza.

El señor Alcalde anuncia que votarán en contra de la misma por la forma de presentación y porque consideran que lo importante es que la acción se desarrolle en Burlada, independientemente del domicilio de la asociación.

Don Alfredo Mina, antes de defender la enmienda, quiere hacer constar que su grupo en la última Comisión de Servicios Comunitarios, se abstuvo al no tener tiempo de trabajar la ordenanza y ya anunciaron que podrían presentar alguna enmienda, por lo que no cree que haya habido defecto de forma.

Doña Áurea Garde pide a Bildu que no se contagie del mal hacer de UPN. Cree que las formas son importantes y que estas cosas se pueden hacer con antelación. En cuanto al fondo, va a votar a favor del texto original ya que la enmienda restringe un poco lo que puede ser la actividad de la entidad que consiga la subvención.

Doña M^a Teresa Villanueva expresa que se queda con el texto primero porque no ve una gran diferencia con lo que pretende la enmienda.

Don Jose-Enrique Escudero anuncia su voto en contra de la enmienda ya que ésta lo único que hace es restringir.

Don Jose M^a Noval declara que su grupo no va a apoyar la enmienda. Considera que primero debería de haberse explicado la misma por los enmendantes y luego cada grupo opinar sobre ella y no al revés, como se está haciendo. Pide que se vote la enmienda por separado ya que el primer punto no lo entienden bien y piden aclaraciones y el segundo no lo comparten porque ampara más el texto original que lo que conlleva la enmienda.

Don Joseba Marcos explica que han presentado esta enmienda al ver las diferencias que existen entre unas ordenanzas y otras en cuanto a la exigencia de tener la sede social en Burlada. Quiere criticar el trabajo realizado ya que no han sido dos meses y si dos comisiones una de servicios socio-comunitarios y la otra de servicios económico-administrativos.

Don Ramón Alzórriz insiste en que han sido dos meses y en que los temas no sólo se trabajan en la comisión.

Don Jose-Enrique Escudero replica que son dos comisiones pero un solo mes.

Don Jose Manuel Méndez explica que van a votar en contra de la moción porque la ordenanza se refiere a un sector de la población que requiere de personas y asociaciones cualificadas para su atención que trabajen por vecinos de Burlada. Declara que en el art. 1º se recoge lo que Bildu pide en su enmienda.

Don Joseba Marcos muestra su enfado porque en las comisiones no se explican estas cosas.

El señor Alcalde, respecto al punto 3.a) de la enmienda, indica que su aprobación haría imposible la participación en esta convocatoria, hoy por hoy, porque el registro de asociaciones no está creado, recordando que la Secretaria en la Comisión Informativa ya comentó la necesidad de impulsar de que las asociaciones municipales se inscribieran en el Registro Municipal de Asociaciones de Burlada

Don José M^a Noval le corrige y le aclara que si que está creado y que sólo hay dos asociaciones inscritas. Anuncian que van a votar en contra también del primer punto ya que no ven conveniente el cerrarse a que otras entidades realicen proyectos para personas de Burlada aunque su sede no esté en el municipio. Recuerda que aportaron, y así se ha recogido, la sugerencia de que, en la mesa de valoración estuviesen todos los grupos políticos con voz y sin voto.

Sometida a votación la enmienda de Bildu, es rechazada al obtener cuatro votos a favor (Bildu) y trece contrarios (UPN, PSN, Na-Bai, PP, I/E y UIB).

Sometido el dictamen a votación, es aprobado por trece votos favorables (UPN, PSN, Na-Bai, PP, I/E y UIB) y cuatro abstenciones (Bildu), por lo que por mayoría se acuerda:

Antecedentes:

Visto el borrador de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Convocatoria de Subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a entidades y asociaciones sin ánimo de lucro que desarrollen proyectos específicos de acción social en el ámbito de la discapacidad/dependencia y exclusión social y de la participación ciudadana.

Teniendo en cuenta dictamen favorables emitido por la Comisión Municipal de Asuntos Económicos y Administrativos, de fecha 18 de junio de 2013,

SE ACUERDA:

1. Aprobar inicialmente la Ordenanza Municipal Reguladora de la Convocatoria de Subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a entidades y asociaciones sin ánimo de lucro que desarrollen proyectos específicos de acción social en el ámbito de la discapacidad/dependencia y exclusión social y de la participación ciudadana.
2. Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo mínimo de treinta días en que los vecinos e interesados legítimos podrán examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones; no obstante, el acuerdo de aprobación inicial pasará a definitivo en el caso de que no se formulen.
3. Facultar a Alcaldía para la firma de cuanta documentación sea preciso suscribir en aplicación y desarrollo del presente acuerdo.

3.- APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACIÓN PUNTUAL ORDENANZA FISCAL Nº 20 (ORDENANZA DE VADOS)

En este momento de desarrollo de la sesión, se ausenta de la misma el corporativo don Francisco-Manuel Moso, al tener un interés particular en el asunto.

La señora Secretaria da lectura al dictamen emitido al efecto por la Comisión Informativa de Sostenibilidad, Urbanismo y Medio Ambiente.

Sometido el dictamen a votación, por mayoría de quince votos a favor (UPN, PSN, BILDU, NA-Bai, PP y UIB) y una abstención (I/E), se acuerda:

Visto que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de abril de 2013, aprobó inicialmente la modificación de la Ordenanza Fiscal nº 20 “Ordenanza Fiscal reguladora de las tasas por entrada de vehículos a través de las aceras y reservas de vía pública para aparcamiento exclusivo, parada de vehículos, carga y descarga de mercancías de cualquier clase”.

Considerando que durante el periodo de exposición pública no se ha formulado ninguna alegación a la misma y, teniendo en cuenta dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de de Sostenibilidad, Urbanismo y Medio Ambiente,

SE ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar definitivamente las siguientes modificaciones de la Ordenanza Fiscal nº 20 “Ordenanza Fiscal reguladora de las tasas por entrada de vehículos a través de las aceras y reservas de vía pública para aparcamiento exclusivo, parada de vehículos, carga y descarga de mercancías de cualquier clase”, que consta en el expediente municipal:

- Art. 6.1): Se añade un nuevo párrafo que indica “*En los casos de viviendas unifamiliares, se tomará como base la unidad de vivienda unifamiliar*”
- Anexo de Tarifas: Epígrafe 1 “Paso de vehículos”: se modifica la tarifa correspondiente a las viviendas unifamiliares estableciendo una base única para cada vivienda unifamiliar, independientemente de la longitud del vado. De este modo, quedará redactado de la siguiente forma:

1.1.b) Garajes privados para turismos, por unidad de vivienda unifamiliar y año:

96,00

SEGUNDO: Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de Navarra con el texto íntegro de la modificación.

En este momento de desarrollo de la sesión, se reincorpora a la misma el corporativo don Francisco-Manuel Moso.

4.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL DE 2011 PRORROGADO PARA EL AÑO 2013, (DAÑOS POR INUNDACIONES).

La señora Secretaria da lectura al dictamen emitido al efecto por la Comisión Informativa de Servicios Económicos y Administrativos.

Doña Áurea Garde justifica su abstención en el presente punto por dos motivos: el primero es por no haberse adelantado el cambio de oficinas de lugar y el segundo por haber contratado una empresa de limpieza para limpiar el bar cuando hubiese sido mejor coger personal desempleado de la bolsa de trabajo para este menester.

Don José-Enrique Escudero expone la situación de inundabilidad del terreno donde están colocadas las instalaciones deportivas, proponiendo alguna medida para evitar los daños que periódicamente se causan en las oficinas de instalaciones deportivas. Quiere felicitar la labor de los trabajadores municipales ya que hicieron todo lo que pudieron.

Don Jose M^a Noval felicita a todos los trabajadores municipales que intervinieron con su buena gestión intentando paliar en lo posible, los efectos de la riada. Señala que van a apoyar esta modificación presupuestaria porque viene impuesta por designios de la naturaleza. Quiere criticar que llevan años hablando de lo mismo y que no se hace caso a ciertas recomendaciones. Cree que lo urgente es trasladar las oficinas de lugar y hacer un plan de

inversiones que contemple qué hacer con algunas instalaciones, es decir previsión, planificación y gestión.

Don Alfredo Mina muestra su felicitación a los trabajadores municipales de menor rango al mayor, es decir, del que achica el agua al que da las órdenes. Van a apoyar el dictamen para disfrutar cuanto antes de las instalaciones deportivas. También quieren felicitar al equipo de gobierno por la premura y los avisos que dieron, aunque critican que no se hubiese puesto en funcionamiento una oficina para una primera atención a la ciudadanía afectada. Considera que si se funcionó bien es por la experiencia que se va cogiendo en el tema de inundaciones y recuerda que propusieron en la Junta del Patronato el crear una comisión de valoración de las inundaciones para poder minimizar los daños de las siguientes. Coincide con lo expuesto por el señor Noval Galarraga en cuanto al traslado de las oficinas y en cuanto al Plan de Inversiones.

Don Ramón Alzórriz felicita a todos los trabajadores municipales que participaron en las riadas por igual, sin distinción de rangos. Destaca que aquí si funcionó el protocolo, que las riadas son imprevisibles y que, si se pusieron allí las oficinas, fue por facilitar el servicio a la ciudadanía. Considera primordial el solucionar el tema de las oficinas y el tema de la negociación para un cambio de sitio del campo de béisbol.

Don Ventura Verdes expresa que él felicito pública y particularmente a todas las personas que trabajaron en las inundaciones. Responde a doña Áurea Garde que no se contrató a la empresa para limpiar el bar, ya que el bar lo limpiaron los adjudicatarios, sólo se usó la manguera para la limpieza del suelo y la empresa se contrató para la limpieza inminente de las instalaciones. En cuanto al tema de las oficinas, entiende que son oficinas de acceso, control, emisión de recibos y que no se pueden cerrar, habrá que cambiarlas cuando se decide cómo y a dónde.

El señor Alcalde responde a doña Áurea Garde que explicó a los encargados de los departamentos que si tenían trabajos extraordinarios que hacer, que contratasen alguna empresa porque ante el Consorcio de seguros hay que justificar las obras con las facturas. Indica que nadie discute acerca de trasladar las oficinas de lugar, ya que todos están de acuerdo con ello. Señala que este año las dos inundaciones habidas han sido históricas y que habrá que minimizar cuanto se pueda cuando haya riadas. Destaca la ejemplaridad de la plantilla municipal.

Don Jose-Enrique Escudero señala que nadie ha echado la culpa a UPN de las inundaciones, pero señala que si se hubiese hecho caso a lo dicho la última vez del traslado de los despachos, ahora no se hubieran inundado. Cree que el equipo de gobierno se tiene que poner de acuerdo en las medidas a tomar.

Sometido el dictamen a votación, es aprobado por dieciséis votos a favor (UPN, PSN, BILDU, NA-Bai, PP y UIB) y una abstención (I/E), por lo que, por mayoría, se acuerda:

El pasado día 9 de junio nuevamente se produjeron inundaciones por desbordamiento del río Arga que, inicialmente, se estiman en la cantidad de 481.611,93 euros, correspondiendo a edificios e instalaciones de las Instalaciones Deportivas la cantidad de 289.494,53 euros, a

bienes de uso público la cantidad de 136.767,40 euros y al campo de béisbol de dichas instalaciones deportivas la cantidad de 55.350,00 euros.

Para financiar estos gastos, al Consorcio de Seguros se presentarán para su reintegro los correspondientes a edificios e instalaciones y los que corresponden a bienes de uso público se financiarán con el remanente de tesorería y con las ayudas que puedan concederse por las Administraciones Públicas.

Por todo ello y con el fin de poder atender la reparación de estos daños, a excepción de los del campo de béisbol que quedan pendientes de decisión, teniendo en cuenta dictamen emitido al efecto por la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Económicos y Administrativos, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2013,

SE ACUERDA:

Aprobar la siguiente modificación del Presupuesto Municipal prorrogado de 2011 para el año 2013:

- Ampliación en el capítulo de gastos de la Partida 4522.21801 (Mantenimiento I. Deportivas) y en el capítulo de ingresos de la Partida 458.01 “ Reintegro Seguro gastos inundaciones”, en la cantidad de ciento treinta y seis mil trescientos setenta y dos con cuarenta y siete (136.372,47) euros.

- Ampliación en el capítulo de gastos de la Partida 4522.62201 “Reforma I. Deportivas por inundaciones” y en el capítulo de ingresos de la Partida 778.01 “ Reintegro Seguro gastos inundaciones”, ciento cincuenta y tres mil ciento veintidós con seis (153.122,06) euros.

- Incorporación en el capítulo de gastos de la Partida 4323.60101 “Reposición de bienes de uso público por inundación río” con un importe de ciento treinta y seis mil setecientos sesenta y siete con cuarenta (136.767,40) euros con cargo al remanente de tesorería por recursos afectos.

5.- INFORMACIÓN DE ALCALDÍA:

Don Jose M^a Noval pregunta por la Resolución n^o 438 que habla de una compensación entre deudas y obligaciones con los antiguos adjudicatarios del Palacete. La señora Secretaria responde que dará la respuesta al grupo de corporativos una vez lo consulte con el señor Interventor.

Pregunta asimismo acerca de la Resolución n^o 406, sobre la cesión de listas de Oficial Administrativo del Ayuntamiento al Patronato de Deportes, preguntando si se tiene claro que esto se puede hacer o no, y se refiere a una sentencia del TAN en la que, se acuerda el retrotraimiento de unas actuaciones que se hicieron en el Ayuntamiento con una convocatoria de educadores sociales. El señor Alcalde responde que se está estudiando las consecuencias de la Resolución del TAN porque hay también una reclamación en vía laboral por despido improcedente y lo de las listas, ha sido un recurso que se ha hablado con recursos humanos y se ha utilizado la última lista de oficiales administrativos. vigente en el Ayuntamiento, pero con la idea de abrir cuanto antes un proceso de selección para el Patronato.

Don Alfredo Mina Aristu pregunta por la Resolución de Alcaldía número 428, de 11 de junio de 2013, por la que se da conformidad a justificación de gastos presentados por la Asociación La Campana en la convocatoria de subvenciones a asociaciones o grupos de comerciantes. Pregunta si se trata de la convocatoria del año 2012, ya que estuvo en la Mesa de Valoración y esta convocatoria estaba pendiente de resolver. El Sr. Alcalde contesta que efectivamente, el tema está pendiente y que en esa Resolución únicamente se da conformidad a la documentación complementaria que se requirió a la Asociación para poder resolver la convocatoria.

La Corporación se da por enterada de todas las resoluciones dictadas por el Sr. Alcalde desde el último Pleno ordinario.

6.- MOCIONES.

6.1 MOCIÓN PRESENTADA POR BILDU SOBRE EL CIERRE DE BURLATAHERRIA.ORG.

Sometida la urgencia a votación, es aprobada por 16 votos a favor de todos los Concejales presentes, y un voto en contra del Partido Popular.

Da lectura a la moción don Joseba Marcos. Informa de que la Audiencia Nacional ha decretado el cierre de la web BurlataHerria.org y ha imputado a uno de sus colaboradores. Denuncia este ataque contra la libertad de expresión y pide la reapertura de BurlataHerria y el archivo de la causa contra el colaborador.

Doña María Teresa Villanueva anuncia su abstención, ya que aunque está a favor de la libertad de expresión, no tiene conocimiento suficiente sobre la página web.

Doña Áurea Garde explica que está de acuerdo con el espíritu de la moción y está en contra de que se censuren herramientas de comunicación alternativas en Internet, ya que se puede entrar en una dinámica peligrosa de cierre de portales. Sin embargo, ha planteado a Bildu la supresión de dos líneas del texto con las que no está de acuerdo, y al no haber accedido a su petición, se va a abstener.

Jose-Enrique Escudero Rojo anuncia su voto en contra. Pregunta a UPN, Independientes y PSOE por qué votan a favor de la urgencia de esta moción.

Don José-María Noval explica que vota a favor de todas las urgencias porque todos los compañeros son libres de presentar iniciativas, y la votación de la urgencia no tiene por qué estar vinculada con el voto final. Van a votar a favor de la moción, ya que están totalmente de acuerdo con la denuncia al ataque a la libertad de expresión y con la solicitud de reapertura de este medio de comunicación de carácter local. Manifiesta su solidaridad con la persona responsable de la página web que ha resultado imputada y afirma que BurlataHerria no ha incurrido en ninguna actuación delictiva

Añade que no entrará en más debate de la causas por la que se ha cerrado, ya que la libertad de expresión está por encima de las causas que se están utilizando en algunos casos para el cierre de medios de comunicación, cuando además los delitos en que se fundamentan son delitos que se están poniendo muy en cuestión en los órganos judiciales, porque se trata en

algunos casos de una “justicia a la carta” que únicamente busca reprimir y que no se basa en hechos objetivos.

Don Alfredo Mina explica que su grupo opina que tiene la obligación democrática de denunciar el cierre de BurlataHerría. Se trata de un medio de comunicación de Burlata del que muchos vecinos y representantes municipales han hecho uso. Señala que llegaba a tener 30.000 visitas mensuales. Explica que nació hace 6 años a iniciativa de un grupo de personas vinculadas a la izquierda abertzale y que ha sido una herramienta para que los diferentes colectivos del pueblo difundieran sus iniciativas, mensajes y actividades. A lo largo de todos estos años ha informado sobre acontecimientos deportivos, culturales, sindicales, y todo tipo de manifestaciones populares, así como de la actividad municipal de este Ayuntamiento. Ha servido para superar el bloqueo informativo que otros medios comunitarios aplican a la izquierda abertzale.

El Sr. Mina afirma que las causas del cierre son meramente políticas. Se trata de un acto de censura impropio de un estado democrático de derecho. Se ha cerrado por informar sobre manifestaciones legales, ruedas de prensa públicas y recibimientos a presos, actos de los que también se han hecho eco otros medios de comunicación. También se les acusa de utilizar términos como “presos políticos” o “represión”. Por todo ello solicitan el fin de los ataques a los medios de comunicación y a las personas que allí trabajan. Por último, pide la reapertura del medio y el archivo de la causa contra Joseba Ginés.

Don Juan-Carlos González explica que su grupo votará en contra de esta moción, ya que van a mantener el criterio de máximo respeto, que han defendido con otras mociones que cuestionan actuaciones judiciales.

Sometido el fondo de la moción a votación, ésta no se aprueba al obtener 8 votos en contra (PSN, UPN, PP) , 7 votos a favor (Bildu, Na-Bai), y 2 abstenciones (UIB, I/E).

6.2. MOCIÓN PRESENTADA POR NA-BAI SOBRE REQUERIMIENTO A ALCALDÍA PARA QUE ABRA LA JUNTA DE GOBIERNO, LAS CONCEJALÍAS DELEGADAS Y LAS PRESIDENCIAS DE LOS PATRONATOS A LA PARTICIPACIÓN DE TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES.

Sometida la urgencia la votación, es aprobada por 16 votos a favor (UPN, Na-Bai, UIB, PSN, Bildu, I/E) y una abstención (PP).

Defiende la moción don José-María Noval. Explica que con esta moción solicitan que la Alcaldía abra la Junta de Gobierno Local, las Concejalías Delegadas y las Presidencias de los Patronatos a la participación de todos los grupos políticos municipales, nombrando a los representantes por orden de mayor o menor representación.

Por medio de esta moción pretenden trasladar al Pleno la valoración de su grupo de estos dos años. Solo pueden hablar de parálisis o aletargamiento, por la falta de votos suficientes para llegar a acuerdos. Explica que la ley dispone que en el Pleno de investidura, en caso de que ningún candidato obtenga mayoría absoluta, la ley obliga a que sea Alcalde el representante de la lista más votada, y que a ese Alcalde le corresponde trabajar para llegar a acuerdos.

Crítica que durante los dos años de legislatura no ha habido negociación, ni acuerdos, ni siquiera hay un equipo. El Ayuntamiento lleva dos años sin presupuesto y sin realizar inversiones y hay muchos temas paralizados y piensa que no se debe seguir así otros dos años. Opina que si el Alcalde no puede gobernar tendrá que empezar a contar con el resto de grupos.

Doña María-Teresa Villanueva expone que en parte está de acuerdo con la moción. Anuncia su abstención, ya que, aunque ella se ofrece a trabajar, debido a su anterior experiencia, no está dispuesta a entrar en el equipo de gobierno.

Doña Áurea Garde piensa que es necesario cambiar la dinámica y que el Alcalde debería dimitir. Está parcialmente de acuerdo con la argumentación de Na-Bai, pero opina que parte de una premisa errónea: que es que se puede trabajar con UPN. Y considera que ellos no pueden. Recuerda que los puntos principales del programa de I-E son reivindicar los derechos de los trabajadores y prestar servicios de calidad. Y UPN, en cambio, aunque ha hecho poco, ha hecho mal cosas importantes, como el cierre de la escuela taller, intentar privatizar servicios.... Plantea que lo que procede hacer es una moción de censura. Si la oposición no se une sobre un programa mínimo y unos presupuestos sociales, se va a seguir funcionando así los próximos dos años. Por lo tanto, anuncia su voto en contra.

Don José-Enrique Escudero explica que comparte el discurso de la moción, pero entiende que lo que se pide no es factible, por un impedimento legal, ya que en la Junta de Gobierno Local únicamente pueden estar el Alcalde y 5 concejales, por lo tanto, no pueden estar todos los grupos políticos. Recuerda que en el momento de elección del Alcalde, ya anunció que se iba a llegar a esta situación. Al Alcalde le correspondía liderar y tendría que saber cómo conseguir los votos para que este Ayuntamiento avanzara. El Grupo de UPN son 3 concejales de 17 y resulta que el equipo de gobierno “no gobierna”. No se está siendo hábil para conseguir los votos necesarios. Se está día tras día improvisando, se llevan temas a Comisiones y Plenos sin saber si tienen votos. Tampoco se tienen en cuenta de las propuestas de otros grupos políticos. Se intenta funcionar en solitario, sin buscar acuerdos, y así los temas no salen adelante. Tiene la impresión de que esto es una legislatura perdida. Hace un llamamiento a UPN para que se siente a hablar y reflexione. Termina diciendo que no apoyará la moción.

Don Alfredo Mina Aristu expone que hace un año asistieron a la ruptura del pacto entre UPN e Independientes de Burlada. En ese momento la oposición: I-E, Na-Bai y Bildu propusieron un reparto democrático y participativo de los órganos de gobierno de este ayuntamiento, pero este intento fue rechazado, al no ser apoyado por el PSN.

Desde su punto de vista, esta legislatura puede dividirse en dos partes. En la primera propusieron al Alcalde un acuerdo de concertación municipal, al que se sumarían todos los grupos que lo desearan y que quisieran trabajar por Burlada. Después llegó el expediente de Caritas, que supuso la desaparición de la Escuela-Taller, la inviabilidad de ampliar Ermitaberri y un acuerdo económico ruinoso para el Ayuntamiento. A partir de allí, van a trabajar por Burlada asistiendo a todas las comisiones y dando su aportación. Sin embargo no van a entrar en la propuesta de Na-Bai porque piensan que ya no es posible. Piden un paso más al Alcalde, puesto que lo mejor para la gestión política de este Ayuntamiento es que deje paso a nuevas formas de hacer y a nuevas ideas.

Don Ramón Alzórriz resalta la falta de habilidad del Alcalde de gobernar sin mayoría absoluta: no dialoga, no consensúa, no da información. Afirma que aunque hay dinero para

inversiones fundamentales para el desarrollo del pueblo, éstas no se realizan. Explica que el PSN no puede gobernar con Bildu porque todo lo que ha rechazado Bildu en su intervención, es justamente lo que ellos han apoyado. No quiere el mismo progreso para el pueblo que ellos.

El Sr. Alzórriz se pregunta cómo van a gobernar con I/E con los carteles que han colocado en el pueblo. Respecto a Na-Bai, afirma que no se ha sentado a hablar con ellos. Su grupo no quiere áreas si no las pueden gestionar, quiere acuerdos y presupuestos. Entienden y comparten el enfado de Na-Bai pero no pueden entrar en un equipo de gobierno con el que no comparten las maneras. Afirma que hay que hacer un cambio más profundo, de ideas y contenidos. No solo ocupar sillones, sino poder realizar los proyectos que desea la ciudadanía de Burlada. También creen que el Alcalde debe cambiar de actitud. En varias ocasiones han expuesto cuales son las necesidades del pueblo. Seguirán trabajando en esa línea, hablando con los vecinos, proponiendo mejoras de servicios, mociones, etc. Por todo lo expuesto, anuncia que se van a abstener.

Don Juan-Carlos González explica cuáles son la composición y funciones de la Junta de Gobierno Local. Felicita a Na-Bai, porque sabe que presenta una moción imposible, con la finalidad de crear debate sobre el estado de Burlada. Expone que si en el Pleno se bloquean las iniciativas, si también estuvieran presentes en la Junta de Gobierno Local, también bloquearían el día a día del Ayuntamiento y luego le acusarían de parálisis.

El Sr. González explica que no hay forma de llegar a acuerdos. Expone que los grupos no han presentado aportaciones al presupuesto, porque no hay intención de aprobarlos. Respecto al Plan de Inversiones, les pidió que presentaran la relación de inversiones que consideraran prioritarias, y no las han aportado. Ya hizo el esfuerzo de que otros grupos estuvieran en la Junta, pero lo rechazaron. Está dispuesto a replantear el tema, pero con otra actitud. Piensa que se actúa con intereses partidistas. Añade que le piden que lidere pero luego le dicen que no ha contado con ellos. Añade que el equipo de gobierno intenta hacer propuestas y que se trabaja muy duro en condiciones complicadísimas. A ellos les toca tirar para adelante, porque así se lo han encomendado los ciudadanos y la ley. Finaliza diciendo que no da la legislatura por pérdida a pesar de la situación de bloqueo permanente.

Don José María Noval insiste en que con el trabajo de todos podrían gestionarse mejor el día a día del Ayuntamiento. Así por ejemplo, señala que en la reunión del convenio colectivo, a la que acudieron Bildu y Na-Bai, apuntaron algunas cosas que no se habían tenido en cuenta. Respecto a lo presupuestos, indica que su grupo sí que ha presentado una propuesta a la Alcaldía, a lo cual contesta el Sr. González diciendo que efectivamente, es el único grupo que ha hecho aportaciones.

Don José-Enrique Escudero expone que, para poder hacer propuestas sobre los presupuestos, es necesario conocer los criterios con los que se ha confeccionado, y que aunque los ha solicitado, no se le han entregado. En cuanto al convenio colectivo, dice que si se ha negociado únicamente entre el asesor de Alcaldía y los trabajadores, es posible que en el Pleno no obtenga los votos necesarios.

Sometido el fondo de la moción a votación, es aprobada por 7 votos a favor (Bildu, Na-Bai), 4 votos en contra (UPN, I-E) y 6 abstenciones (PSN, PP, UIB), por lo que, por mayoría, se acuerda:

Dos años después de constituirse este Ayuntamiento, la valoración que realiza el grupo Nafarroa Bai-2011 de Burlada es que el ayuntamiento se encuentra paralizado, aletargado.

Ciertamente la composición del mismo, con siete grupos políticos, es compleja, pero a la vez enriquecedora, pues da cuenta de la diversidad de nuestro pueblo.

A todas y todos se nos exige sacar adelante los problemas del día a día del vecindario. Más en estos tiempos que nos toca vivir. Y cada grupo deberá responder de sus actos y posturas. Pero quien debe liderar el trabajo municipal no es otro que el Alcalde.

El acceso a la Alcaldía, bien por un apoyo mayoritario en el Pleno, o por disposición legal, como es el presente caso, exige a la persona elegida un compromiso de trabajo que se traduzca en resultados.

Compromiso de trabajo que se visualiza en el esfuerzo por alcanzar acuerdos. Y para ello, es ineludible el diálogo. Compromiso de trabajo que se visualiza en la capacidad para atender todos los “frentes” que conlleva la gestión municipal día a día. Y para ello es ineludible un equipo amplio de personas dedicadas a tal tarea.

Después se acertará o no.

En estos dos años hemos asistido, incrédulos al principio, e indignados en estos momentos, a un no hacer de la Alcaldía, que se ha limitado a, y perdónesenos la expresión, ver pasar el mundo. Sin diálogo, sin equipo.

Por ello, llegados a este momento de la legislatura, y sin resignarnos a que la misma pueda proseguir en esta apatía, proponemos al Pleno del Ayuntamiento de Burlada la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Requerir a la Alcaldía para que abra la Junta de Gobierno, las Concejalías Delegadas y las Presidencias de Patronatos a la participación de todos los grupos políticos municipales, sin exclusión alguna, nombrando a los representantes designados al efecto por cada uno de aquellos, por orden de mayor a menor representación.

6.3. MOCIÓN PRESENTADA POR EL PSN – PSOE SOBRE NECESIDADES URGENTES EN EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIALES.

Don José-Enrique Escudero Rojo se ausenta de la sesión

Sometida la urgencia a votación, es aprobada por 16 votos a favor de todos los grupos presentes.

Defiende la moción don Sergio Barásoain. Expone que, ante el recrudecimiento de la crisis, su grupo ha detectado la necesidad de aumentar ciertas partidas del Departamento de Bienestar Social, por lo cual solicitan convocatoria de Comisión de Asuntos Económicos y Administrativos, para realizar las modificaciones presupuestarias que procedan.

Doña María-Teresa Villanueva anuncia su voto a favor, ya que, a falta de presupuestos, será necesario ir funcionando por medio de modificaciones presupuestarias.

Doña Áurea Garde insiste en que no se puede gobernar desde la oposición ni a través de mociones. Anuncia su abstención porque aunque está claro que este aumento de partidas es necesario, no está de acuerdo en el punto de las ayudas a Caritas. Su grupo entiende que el comedor social y el tema de la alimentación se debería gestionar directamente desde el Ayuntamiento.

Don José-María Noval opina que hay que potenciar el gasto social, pero tampoco está de acuerdo en todos los puntos. Menciona el tema del SAD, que considera que debería ser totalmente público. Opina que si se gestiona a través de modificaciones presupuestarias, se pierde la visión de conjunto del presupuesto y en este momento, lo que se debe hacer es trabajar el presupuesto, estableciendo qué partidas son prioritarias. Anuncia su abstención.

Don Alfredo Mina reparte unos datos sobre la disminución de los recursos destinados a Servicios Sociales. Explica que por acuerdo de legislatura PSN-UPN se hicieron recortes que ahora suponen menos rentas básicas aprobadas y de menor cuantía. Señala que la responsabilidad es del PSN.

Don José Muñoz expone que actualmente se gestiona con un presupuesto prorrogado aprobado por ellos y por el partido del Sr. Mina Aristu, que es un presupuesto social y un convenio colectivo muy bueno para los trabajadores.

José-Manuel Méndez anuncia que se abstendrá, porque es un tema presupuestario. La Jefa de Servicios Sociales se va a jubilar y hay personas interesadas en poner a alguien de su grupo a la cabeza. Explica que las ayudas extraordinarias, efectivamente solo se conceden a quien lo necesita, de otro modo, estarían malgastando el dinero público. Piensa que el aumento que se pide para el SAD es para la gestión indirecta a través de empresa. Además, se han atendido todas las peticiones de becas-comedor que cumplían la convocatoria, sin agotar la partida. En cuanto a la ayuda a instituciones sin ánimo de lucro, recuerda que se ha traído al Pleno la aprobación de la ordenanza de subvenciones, y una vez que se presenten los proyectos se verá si la partida es suficiente o no. Respecto a Cáritas dice que no se da ayuda a Cáritas, sino que tenemos un presupuesto que Cáritas gestiona. Finaliza diciendo que tenemos unos Servicios Sociales excelentes y que el equipo de gobierno está trabajando por que así sea.

Juan-Carlos González afirma que su grupo siempre ha votado a favor de partidas de carácter social y no entiende la urgencia de aprobar estas modificaciones, ya que las partidas no están agotadas. Cuando se tenga una previsión, se harán las modificaciones correspondientes.

Finaliza el Sr. Barásoain Rodrigo indicando que ellos no pretenden poner a ninguna persona en el puesto de Jefe de Servicios Sociales y que los puntos que solicitan en la moción se justifican en información que les han dado las Trabajadoras Sociales.

Sometido el fondo de la moción a votación, es aprobada por 5 votos a favor (PSN, UIB), y 11 abstenciones (Bildu, Na-Bai, I-E, UPN), por lo que, por mayoría, se acuerda:

Los Servicios Sociales y las personas por ellos atendidas, fueron, son y serán una prioridad para el PSN de Burlada.

En los últimos años hemos contribuido a una mayor atención a las necesidades de los ciudadanos/as más desfavorecidos/as en nuestro pueblo aumentando diversas partidas en Servicios Sociales: las becas comedor, se adaptó el SAD a las necesidades de nuestra localidad, se creó y aumentó la partida de ayuda a Cáritas para el reparto de comida, etc.

Nuestra preocupación ante el recrudecimiento de la crisis, y por lo tanto, el aumento de personas con situaciones dramáticas, nos ha llevado a reunirnos con los Servicios Sociales de nuestro Ayuntamiento para detectar sus necesidades prioritarias.

En el transcurso de esas reuniones, y el contacto diario con los vecinos y vecinas de nuestro pueblo, nos ha alertado de la necesidad de aumentar ciertas partidas y solucionar los problemas más urgentes.

Ya en Plenos anteriores se aprobó una moción de nuestro partido con el objeto de adquirir las viviendas sobrantes de las promociones municipales y añadirlas así al banco de viviendas del Ayuntamiento.

Acompañando a esta medida, entendemos que es necesario potenciar y mejorar partidas tales como:

AYUDAS EXTRAORDINARIAS

Se emplea para suministros de vivienda, alquileres de habitaciones y necesidades excepcionales no contempladas en los diversos departamentos de Gobierno de Navarra (Política Social, Educación, Salud...).

La partida actual en Presupuestos es de 4.500 € que nunca se llega a agotar porque resulta insuficiente y en Servicios Sociales sólo conceden las ayudas a aquellas personas que lo necesitan y no están cubiertas por Gobierno de Navarra y/o Cáritas.

Creemos que el Ayuntamiento no debería ser la última opción a la hora de conceder este tipo de ayudas por lo tanto esta partida debería ser ampliada a 9.000 €.

SAD

El Servicio de Atención a Domicilio es imprescindible para dar un respiro a las familias que atienden a personas con dependencia y para estimular la autonomía de aquellas personas que aún pueden recuperar una parte o no perder sus capacidades.

Por ello, creemos que ahora más que nunca este servicio debe ser uno de los pilares de nuestros Servicios Sociales y, por tanto, debe asignársele una partida para adecuar el servicio y flexibilizarlo, adaptándose así a las necesidades individuales de cada usuario/a atendido/a.

Así pues, dicha partida debería aumentarse hasta los 63.000 €.

BECAS COMEDOR

Un servicio que nace orientado a la conciliación familiar se ha convertido actualmente para muchos niños/as de nuestro pueblo en la comida principal del día.

La demanda de este servicio va en aumento y, por lo mismo, la partida destinada a estas ayudas debe ser aumentada hasta los 240.000 €.

AYUDAS A INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO

En este último pleno aprobamos la Ordenanza para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a entidades y asociaciones sin ánimo de lucro, para el desarrollo de proyectos de acción social y participación ciudadana. Para que esta concurrencia tenga su razón de ser, es necesario que la partida presupuestaria correspondiente esté dotada de dinero suficiente para la realización de los proyectos presentados.

Por ello pedimos la ampliación de dicha partida hasta los 21.000 €.

Todo lo expuesto con anterioridad, se presentó en la correspondiente comisión de Servicios Socio – comunitarios. Después pidió el Alcalde un informe urgente a Servicios Sociales para la presentación de la propuesta en la comisión de Asuntos Económico – Administrativos y no habiéndola incluido.

Vistas las urgentes necesidades en el Área de Servicios Socio – Comunitarios, el PSN – PSOE propone ampliar las siguientes partidas y que han sido maliciosamente obviadas por el señor Alcalde.

Exigimos:

Se incluya las necesidades como punto en la próxima Comisión de Asuntos Económico - Administrativos para su estudio y debate por parte de todos los grupos.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

7.1. Doña María Teresa Villanueva traslada una petición del Consejo Escolar de Hilarión Eslava para que se haga el mantenimiento de vallas del colegio. El Sr. Alcalde le comenta que ya han solicitado a los centros públicos que pasen una relación de necesidades.

7.2. Doña Áurea Garde comunica de que ha aparecido en prensa la noticia de que se va a suprimir el puesto de trabajo de educadora sexual del Centro de Atención a la Mujer. El Sr. Alcalde informa de que no tiene más información, pero que se va a convocar Consejo de Salud para hablar de este tema y de la posible supresión de un médico de tarde.

7.3. Doña Áurea Garde traslada quejas sobre los precios del bar de la Casa de Cultura. El Sr. Alcalde dice que hay una lista de precios y que se comprobará el tema.

7.4. Don Francisco-Manuel Moso pregunta si los edificios municipales cuentan con certificado de eficiencia energética y si se ha tomado alguna medida, como la realización de auditorías energéticas, encaminada a que los consumos sean más sostenibles. El Sr. Alcalde explica que se coordinará este tema con el departamento de Urbanismo. Actualmente se está haciendo un inventario de edificios municipales donde se recogen también datos sobre

eficiencia energética. La Secretaria dice que también a nivel técnico se está trabajando el tema y que se está elaborando un diagnóstico. Don Alfredo Mina apunta que el Centro de energía Renovables de Navarra realiza gratuitamente este tipo de estudios.

7.4. Don Manuel Fernández pregunta por qué en los actos oficiales de la inauguración del Gazteleku no se hizo uso del euskera, siendo un activo cultural de Navarra reconocido por todos. El Sr. Alcalde informa de que todo el anuncio de la jornada iba en bilingüe, había varios monitores bilingües, y que no hubo un acto oficial como tal. De cualquier modo que no fue algo calculado. Don Alfredo Mina dice que al euskera se le hace de menos en el Ayuntamiento y lo echa en falta en otros actos públicos. Solicita que se invite al técnico de euskera o que se cuente con ellos.

7.5. Don Sergio Barásoain afirma que a Erripagaña no llegan las comunicaciones del ayuntamiento: bandos, publicidad de Casa de Cultura, etc.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintiún horas cuarenta minutos del día señalado al comienzo, el señor Alcalde da por finalizada la sesión. De todo lo que, como Secretaria, doy fe.